

## Comunicado nº 2, de fecha 26 de junio de 2017, del Tribunal de examen del proceso de selección de 350 Jefes de Sector

El tribunal informa de que:

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, las circunstancias, requisitos y condiciones relativas a la prueba objetiva de aptitud que establezca la empresa consultora encargada de su realización (Tea Cegos, S.A.) formarán parte integrante de dichas bases y se publicarán oportunamente a instancia del Tribunal.

Hasta la fecha, Tea Cegos S.A. ha dispuesto que:

-La comunicación y contacto con los candidatos se realizará a través de la página – plataforma informática <http://www.jefedesector-metrodemadrid.com/>

-El cronograma inicial (hasta la fecha de realización de la prueba) para el desarrollo de la prueba objetiva de aptitud es el siguiente:

Hitos	Fechas
Lanzamiento de la web de empleo	26/06/2017
Plazo inscripción candidaturas	26/06/2017 al 18/07/2017
Plazo resolución de incidencias en la inscripción	19/07/2017 al 21/07/2017
Publicación relación de inscritos – provisional	24/07/2017
Publicación relación de inscritos – definitiva	28/07/2017
Publicación convocatoria y normas - área candidato	31/07/2017

-El día 31 de julio se publicará en la plataforma informática el cronograma completo de la realización y corrección de la prueba de aptitud, así como las normas, requisitos y condiciones aplicables para la realización, corrección y puntuación de la prueba. También se informará individualmente, en dicha fecha, a cada candidato inscrito (a través del “área candidato” de la citada web) del lugar y hora de realización de la prueba y se les remitirá un correo recordatorio ese mismo día. Se informa de que la prueba objetiva de aptitud se llevará a efecto en fecha a determinar del mes de septiembre de 2017.

Firmado (El Presidente del Tribunal)

